

Reglas “Papa Francisco”

La Corte Suprema de Justicia de Santa Fe tomó conocimiento de las “Reglas Papa Francisco” para el trato humano de personas excluidas, un marco elaborado entre 2024 y 2025 por jueces, funcionarios y actores sociales de todo el país.

Estas reglas buscan garantizar la dignidad, la protección, la escucha y la empatía hacia personas en situación de vulnerabilidad, promoviendo un trato respetuoso y libre de barreras dentro del servicio de justicia.

Por Acta- Acuerdo Nro. 26 del 28 de julio de 2026, la Corte dispuso comunicar oficialmente este instrumento.

[CSJSF. MENCIÓN DE LA REGLAS PAPA FRANCISCO](#)

[REGLAS PAPA FRANCISCO](#)

Año

2026